

AMLO, Presidente de la República

“// Qué se tiene que meter un Gobierno extranjero a un asunto nuestro, es como lo dije alguna vez, yo les pido que me aclaren por qué mandan dinero para la guerra en Ucrania (...) pero yo no puedo decir eso”.

“// Aquí no es el fondo, es la manipulación burda, corriente, ‘Analiza Biden golpe al INE’, seguramente ya le habló al presidente del INE (a Biden) para pedirle un informe de lo que está pasando”.

Condenan por INE el intervencionismo

GUADALUPE IRIZAR

Luego de que el Congreso de Estados Unidos ordenó al Mandatario Joe Biden presentar una evaluación sobre la actual reforma electoral en México, el Presidente Andrés Manuel López Obrador puso en duda que su homólogo estadounidense esté interesado en el tema y criticó lo que consideró una visión intervencionista.

Aseguró que el Presidente Biden es respetuoso de las decisiones soberanas del País, y descalificó a REFORMA por publicar esa información.

En su conferencia matutina, López Obrador pidió poner la portada del diario que da cuenta de la petición del Congreso estadounidense a Biden.

“Fijense: ‘Analiza Biden golpe al INE’. ‘Pobrecitos’ los que leen y le creen al REFORMA, ¿Ustedes creen, hablando en plata, que analiza Biden, el Presidente Biden, el golpe al INE?, ¿Ustedes creen que Biden, jajajajaja, el Presidente Biden, primero es muy respetuoso de las decisiones que nosotros tomamos, sabe que México es un país independiente, soberano, libre, es un político con mucha experiencia, tiene asuntos. Ya parece que le va a estar importando lo que

piense (Alejandro) Junco o Chumel o Denisse (Dresser), pero es interesante eso: ‘Analiza Biden golpe al INE’, ¿Ustedes creen que el Presidente de Estados Unidos tiene en su agenda eso? Ni sabe”, expuso el Mandatario.

“A lo que más puede llegar es al Secretario del Departamento de Estado, pero tampoco”, añadió.

Y el Presidente siguió contra REFORMA.

“Tienen mentalidad los conservadores colonizadora, no saben ser ciudadanos libres, independientes, se subordinan, pero el REFORMA es eso, allá viven en Estados Unidos los dueños, y siempre han coincidido con esa política intervencionista”, indicó.

El Mandatario mexicano dijo que él no puede meterse en los asuntos de Estados Unidos porque ellos son libres y soberanos.

“Qué se tiene que meter un Gobierno extranjero a un asunto nuestro, es como lo dije alguna vez, yo les pido que me aclaren por qué mandan dinero para la guerra en Ucrania y no usan ese dinero para apoyar a los países de Centroamérica y a los países pobres en donde el pueblo se ve obligado a emigrar, pero yo no puedo decir eso, no me puedo meter, ellos son libres, soberanos”, dijo.

FRANCISCO BURGOA

Se tendrán 30 días para impugnar

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

Luego de que diputados aprobaron el llamado plan B de la reforma electoral, el abogado constitucionalista y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, Francisco Burgoa, explicó cuál es el trámite que seguirá con la llamada 'cláusula de vida eterna' de los partidos luego que se modificó, por lo que tendrá que regresar a la Cámara alta.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen** Radio, explicó que en este caso se está hablando "de la eliminación de la llamada cláusula de la vida eterna" de los partidos políticos que había presentado el Partido Verde en el Senado y que así se aprobó.

La cláusula se refiere a la transferencia de los votos de partidos grandes a partidos chicos.

"Se va a la Cámara de Senadores para que ellos, puedan eliminarla", sin embargo, esto sería hasta el 1 de febrero, ya que ahora están en receso.

Aclaró que, "por todo lo que hace a lo demás, a los dos dictámenes que conforman esta reforma electoral, eso ya se va a turnar al Presidente de la República para que él a su vez, ordene su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*", afirmó.

Detalló que, una vez publicada la reforma electoral en el *Diario Oficial*, es a partir de este momento cuando "se van a tener 30 días para que los Diputados y Senadores de oposición, puedan presentar sus respectivas demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Eso ya se va a turnar al Presidente de la República para que él, a su vez, ordene su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*."

FRANCISCO BURGOA
ABOGADO CONSTITUCIONALISTA